



# Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



**SST**  
tiene mucho que  
**contar**

01

Estructura y  
etapas del  
SG-SST



# SISTEMA DE GESTIÓN-SST

## 4. ACTUAR



COMPROMISO GERENCIAL

## 4. ACTUAR

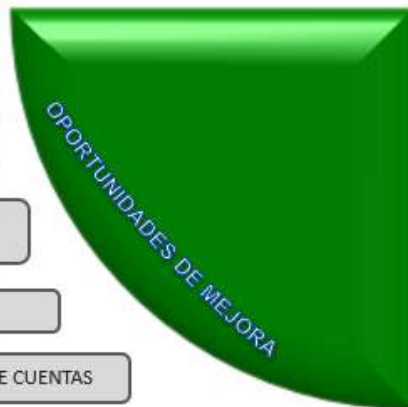
## 1. PLANEAR



## 3. VERIFICAR

## 2. HACER

## 3. VERIFICAR



REVISIÓN ALTA DIRECCIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS

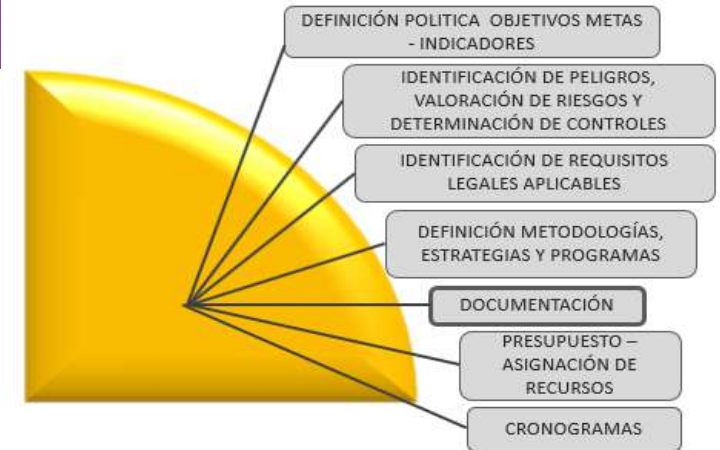
AUDITORIAS

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO INDICADORES

EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

## 1. PLANEAR



## 2. HACER



**SST**  
tiene mucho que  
**contar**

02

# Política, Objetivos y responsabilidades SG-SST



# Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Secretaria Distrital de la Mujer - SDMujer, en su misión de liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, está comprometida en mantener y mejorar la calidad de vida, proteger la seguridad y salud laboral de las servidoras, servidores, contratistas y personal en misión, dando cobertura a todos los lugares y centros de trabajo, mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante un proceso de mejora continua, relacionado con la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales. así como el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente aplicable en materia de riesgos laborales destinando los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del SG-SST.



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# Objetivos Estratégicos del SG-SST

1

Mantener el SG-SST bajo los lineamientos de la normatividad vigente, favoreciendo en todo momento la consulta y participación de las servidoras, servidores, contratistas y personal en misión.

2

Identificar continua y sistemáticamente los peligros, evaluar, valorar los riesgos y determinar los controles para su eliminación o mitigación proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables

3

Prevenir la ocurrencia de enfermedades laborales y de accidentes e incidentes de trabajo

4

Definir e implementar planes y estrategias para el mejoramiento continuo del SG-SST mediante el seguimiento y la evaluación periódica.

# Responsabilidades en SST



**Servidoras,  
servidores  
y  
contratistas**



**01**

Procurar el cuidado integral de su salud;



**02**

Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud



**03**

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa

# Responsabilidades en SST

Bogotá  
tiene mucho que  
contar

**Servidoras,  
servidores  
y  
contratistas**



**04**

Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo



**05**

Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST



**06**

Participar en las actividades y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

**Bogotá**  
tiene mucho que  
**contar**

03

# Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

|                                                                                                                                                   |                                                                                                  |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER                                                                 | Código: GTH-PR 20        |
|                                                                                                                                                   | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO                                                                       | Versión: 06              |
|                                                                                                                                                   | IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN,<br>VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE<br>CONTROLES | Fecha Emisión: 3/11/2023 |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                  | Página 1 de 9            |



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# Clasificación de peligros



## **Biológico**

- Virus
- Bacterias
- Hongos
- Rickettsias
- Parásitos
- Picaduras
- Mordeduras
- Fluidos



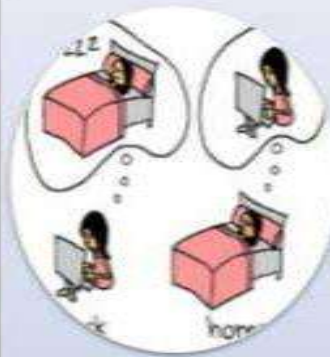
## **Físico**

- Ruido
- Iluminación
- Vibración
- Temperatura
- Presión
- Radiación



## **Químico**

- Polvos
- Fibras
- Líquidos
- Gases y Vapores
- Humos
- Material particulado



## **Psicosocial**

- Gestión Organizacional
- Características de la organización
- Características del grupo
- Condiciones del área
- Interfase Persona – Tarea
- Jornada de trabajo



## **Biomecánicos**

- Postura
- Esfuerzo
- Movimientos repetitivos
- Manipulación de Cargas



## **Condiciones de seguridad**

- Mecánico
- Eléctrico
- Locativo
- Tecnológico
- Tránsito
- Públicos
- Alturas
- Es. Confinados



## **Fenómenos Naturales**

- Sismo
- Terremoto
- Vendaval
- Inundación
- Derrumbe
- Precipitaciones



AUTORREPORTE DE INCIDENTES  
DE TRABAJO, CONDICIONES DE  
TRABAJO Y SALUD





04

# Reporte de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



## Accidente de trabajo

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

**Ley 1562 de 2012**

## Incidente

Evento no deseado en el que no ocurre daño a la persona, pero que en condiciones ligeramente diferentes hubiera podido generar un accidente

**Resolución 1401 de 2007**

# Enfermedad laboral

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Ley 1562 de 2012

Decreto 1477 de 2014 Tabla de Enfermedades Laborales

# QUE HACEMOS EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

EVENTO



INFORMAR A LA  
SUPERVISORA DEL  
CONTRATO Y A SST  
[kgarcia@sdmujer.gov.co](mailto:kgarcia@sdmujer.gov.co)

o



SOLICITAR PRESTACIÓN DE  
PRIMEROS AUXILIOS EN LA IPS

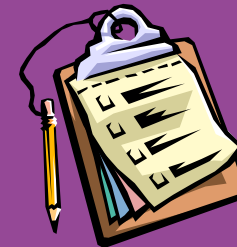


IMPLEMENTAR  
MEDIDAS  
PREVENTIVAS

REALIZAR LA  
INVESTIGACIÓN CON  
COPASST Y  
SUPERVISOR DEL  
CONTRATO



SST REPORTA A LA ARL  
ANTES DE 48 HORAS



**Bogotá**  
tiene mucho que  
**contar**

05

# Programas de gestión



SECRETARÍA DE  
LA MUJER





# Sistemas de Vigilancia Epidemiológica a SVE



01

SVE PREVENCIÓN  
DE DESÓRDENES  
MUSCULO  
ESQUELÉTICOS



02

SVE PREVENCIÓN DE  
RIESGOS  
CARDIOVASCULARES



03

SVE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
PSICOSOCIALES



# Programas



01

Programa para la prevención del riesgo público

02

Plan estratégico de seguridad vial

03

Programa de inspecciones de seguridad

04

Programa de capacitación SST

05

Programa estilos de vida y trabajo saludables



# Estándares y procedimientos de seguridad

01

Estándar uso de  
elementos de  
oficina

02

Estándar  
prevención de  
caídas a nivel

03

Recomendaciones  
trabajo en territorio

04

Recomendaciones de seguridad durante  
desplazamientos misionales para  
pasajeros



**Bogotá**  
tiene mucho que  
**contar**

06

# Comité Paritario de SST



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



## Representantes de los trabajadores



Carolina Medina Fuentes



María Andrea Barajas



Denis Helbert Morales



Diego Alberto Perez

# COPASST

## Representantes del empleador



Claudia Marcela Garcia



Natali Ardila Ardila  
[nardila@sdmujer.gov.co](mailto:nardila@sdmujer.gov.co)



Margarita Maria Rua



Carlos Alfonso Gaitán



07

# Mecanismos de participación en SST



SECRETARÍA DE LA MUJER



Autorreporte  
de  
condiciones  
de trabajo y  
salud

Simulacros de  
emergencia

Inspecciones  
de seguridad

Brigada de  
emergencias

SEMASST

Capacitaciones  
SST

Actividades de promoción y  
prevención





08

# Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



Documento que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones emergencia, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos.

## Simulacro

Ejercicio práctico que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente, a la movilización de recursos y personal, la respuesta se mide en tiempo real, se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados.

*Porque cada  
logro merece  
un entorno de  
trabajo  
seguro y  
saludable*



SECRETARÍA DE  
LA MUJER





# Abre el siguiente enlace para responder la EVALUACIÓN

<https://forms.office.com/r/WtPkXVEeZE?origin=IprLink>



SECRETARÍA DE  
LA MUJER





# ¡GRACIAS!



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

